



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO MANO DE OBRA EN MECANICA
LICITACIÓN N° 4403-59-SE14**

DECRETO EXENTO N°: 0073

DALCAHUE, Enero 07 de 2015.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4403-59-le14 sobre prórroga del contrato, el Contrato Suministro de fecha 16/01/2015, el Decreto Exento N° 245 de fecha 28/01/2015 que lo aprueba, el Decreto Exento N° 73 de fecha 09/01/2015 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2016 y hasta el día 29 de Febrero de 2016, el Contrato Suministro de fecha 09/01/2015, correspondiente a la Licitación N° 4403-59-SE14, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el proveedor más adelante individualizado para los servicios de mano de obra para la reparación y mantenimiento de camiones compactadores de basura domiciliaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, con el objeto de realizar el correspondiente proceso de Licitación para el año 2016:

Hugo Araya Vidal

Rut N°

2.- Impútese: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 22.06.002 "Mantenimiento y reparaciones de vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




ROXANA CECILIA CARCAMO CALIXTO
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

MAAB/RCCC/LAIA/jdua

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo